

SOLICITUD DE AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO CURSO 1991/1992

MODALIDAD:

- A) 1. GUARDERIA 2. PREESCOLAR, E.G.B. Y FP1. 3. BUP., COU. Y FP2.
 4. E. UNIVERSITARIA Y EQUIVALENTE 5. MINUSVALIDOS 6. EDUCACION ESPECIAL
 B) RESIDENCIA

DATOS SOLICITANTE Empleado - Jubilado - Huérfano - Viudo (táchese lo que proceda)

Apellidos y nombre NIF

Domicilio (calle, C. Postal y Localidad)

Teléfono adscrito (sólo empleados C.A.L.R.) a la Consejería de

Servicio Centro como: Funcionario de carrera
 Laboral fijo

En el caso de ser huérfano o viudo, indíquese nombre y apellidos del empleado que prestaba servicios en la Comunidad Autónoma

HA SOLICITADO AYUDA POR EL MISMO BENEFICIARIO EN OTRO ORGANISMO:

- SI, ante
 NO

DATOS BENEFICIARIO

Apellidos y nombre DNI

Fecha de Nacimiento Edad

Domicilio durante el curso (en caso de que sea distinto del familiar): (calle, D. Postal y Localidad)

ESTUDIOS QUE VA A CURSAR:

CURSO CENTRO

REPITE CURSO SI NO REPITE ASIGNATURAS SI NO Nº ASIG. REPITE

EN E.E. UNIVERSITARIOS: Importe matrícula (tasas académicas) Curso Completo:

Asignaturas sueltas: Por 1ª vez: Repetidas:

Estudios realizados en el curso anterior:

DATOS ECONOMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

Los obligados a presentar declaración por I.R.P.F. deben indicar, además de la Base Imponible resultante en 1990, todos aquellos ingresos (pensiones invalidez, desempleo, etc.) no incluidos en la misma:

Base Imponible I.R.P.F. 1990 unidad familiar Pts. Otros ingresos

TOTAL

Los no obligados a presentar declaración I.R.P.F. en 1990 deben adjuntar declaración firmada y documentada de todos los ingresos brutos obtenidos por cualquier concepto en el año 1990. TOTAL INGRESOS

Nº miembros de la familia computables a efectos del I.R.P.F. 1990

Nº miembros de la familia no computables a efectos del I.R.P.F. 1990

Forma en que se ha hecho la declaración del I.R.P.F. 1990. CONJUNTA SEPARADA

DECLARO ^{bajo juramento} ~~bajo promesa de honor~~ que todos los datos consignados son ciertos.

Logroño, a de de 19.....

Firma del Solicitante.